

administración local

AYUNTAMIENTOS

LLANOS DEL CAUDILLO

Edicto de información pública.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito extraordinario S04/2021 del presupuesto general del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo para el ejercicio 2021.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Fuente de Financiación</i>	<i>Importe</i>
1532.60102	24.881,37	Rte. de tesorería afectado a gastos de inversión	11.673,53
330.63202	3178,31	Rte. de tesorería para gastos generales	16.386,15
Total	28.059,68		28.059,68

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Llanos del Caudillo a diciembre 2021.- El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 22

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>